

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 20/05/2010

OTORGA PRORROGA VISACION A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 29684

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2010

CDH/PVS/TA
N° Interno: 2219165



VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°3138 de fecha 14 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 años en la condición de TITULAR a Nemesio Raul OSORIO ESPINOZA de nacionalidad PERUANA, válida desde 30/03/2010 hasta el 30/03/2011, con su empleador COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL AGRO MACHU PICCHU LITDA..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo